

AL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ,
SERVICIO DE CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD

Moción en solicitud de la “Colocación de Placas de Memoria Democrática – Memoriaguneak”, en recuerdo y honor a los ciudadanos y ciudadanas que más adelante se dirán, a fin de reivindicar su encomiable labor en la defensa de los valores democráticos y su entrega en la lucha por los mismos, y **que presentamos a la consideración del Pleno de turno popular del Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz, las asociaciones abajo firmantes.**

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo a instancia del Servicio de Convivencia y Diversidad, en el área de trabajo de la Memoria Histórica, y en base a la nueva regulación introducida por la **Ley 20/2022, de Memoria Democrática**, con objetivos más ambiciosos que la ley de 2007, así como por **la Ley 9/2023, de 28 de septiembre, de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi**, entendemos que es el momento de ampliar aquellas actuaciones que además de constituir un homenaje a aquellas personas que fueron un ejemplo en la lucha por los valores democráticos, despliegan también una función instructiva y educativa respecto a los principios y valores en que la propia democracia se fundamenta, objetivo más necesario hoy que nunca, dados los retrocesos en derechos y libertades de los que estamos siendo testigos por las políticas que fuerzas políticas ultras están desarrollando en, al menos, cinco Comunidades Autónomas y múltiples Ayuntamientos del Estado.

Dado el deber moral que constituye la implementación de las políticas de memoria histórica y el compromiso pedagógico que las mismas suponen, de manera especial en cuanto a su vertiente reparadora, inclusiva y plural, la participación ciudadana se convierte en una pieza irremplazable en la realización práctica de dichas políticas al ser o haber sido los propios ciudadanos, testigos directos o indirectos, pero no por ello menos conocedores, del compromiso político y social de aquellas personas cuya memoria merece ser recuperada para conocimiento y ejemplo a las nuevas generaciones, así como a las futuras.

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática *toma como referencia las luchas individuales y colectivas de los hombres y las mujeres de España por la conquista de los derechos, las libertades y la democracia* y señala en su artículo primero que *tiene por objeto la recuperación, salvaguarda y difusión de la memoria democrática, entendida ésta como conocimiento de la reivindicación y defensa de los valores democráticos y libertades fundamentales a lo largo de la historia contemporánea de España, con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.*

En el artículo 2 se señalan cuáles son los principios y valores en los que se fundamenta la Ley de Memoria Democrática: la verdad, la justicia, la reparación, la garantía de no repetición, la concordia, la convivencia, el pluralismo político, la defensa de los derechos humanos, así como la cultura de paz e igualdad de hombres y mujeres.

La Ley 9/2023, de Memoria Histórica y Democrática de Euskadi refuerza aún más el compromiso de la Comunidad Autónoma con la construcción de la memoria democrática de Euskadi a partir del recuerdo de la guerra civil y de la dictadura franquista, para desarrollar un *fortalecimiento de la cultura democrática frente a los discursos de la negación, la exclusión y la intolerancia para asegurar nuestro futuro de convivencia democrática*. No se trata de mirar al pasado para quedarnos atrapados irremisiblemente por el sufrimiento y el dolor de la guerra y la represión posterior. Se trata de construir democracia, de crear un antídoto para una sociedad civil que encuentre en el Estado de derecho y los derechos humanos el punto de partida de la democracia.

Así, esta Ley 9/2023, demanda en su Artículo 16-4 *Medidas y actos institucionales de recuerdo y reconocimiento de las víctimas*, y en el Artículo 19, reitera *la Aportación educativa de la memoria histórica, mediante lugares e itinerarios de memoria histórica*.

Por todo ello, y a fin de construir un mensaje pedagógico y educativo que despierte no sólo la curiosidad de las generaciones más jóvenes, así como la de aquellas que aún están por venir, sino también el respeto y la formación de una conciencia democrática social que contribuya a proteger y fomentar los valores y principios señalados por la ley y de ese modo se eviten actuaciones encaminadas a ponerlos en peligro en el futuro.

Es por todo ello por lo que se interesa la colocación de **PLACAS DE MEMORIA DEMOCRÁTICA** que constituyan no sólo un homenaje, sino que también una lección de historia y de ética democrática para toda la ciudadanía, dando a conocer a las siguientes personas ilustres que habitaron entre nosotros y que deben ser ejemplo de conciencia para todos. Lamentamos que la discriminación previa y el corto periodo republicano en el que se les reconocieron sus derechos, no cristalizara y nos ofreciera más mujeres vitorianas de esa época, que sepamos ahora, reúnen los méritos notables, represión y olvido que justifican esta solicitud. En dichas placas, a colocar en la fachada pública, y si esto no fuera posible, en la acera aladaña, de la vivienda natal, o residencial, de las personas a honrar, habría de recogerse una breve indicación de la apuesta que cada una de estas personas e instalación educativa llevó a cabo en favor de los valores democráticos.

Se trata de las personalidades y números de vivienda actuales siguientes:

- Teodoro Olarte Aizpuru con **residencia** en C/ Fueros n.º 25
- Teodoro González de Zárate con **residencia** en C/ Rioja n.º 20
- María de Maeztu y Whitney con **vivienda natal** en C/ Dato n.º 37
- Ángel García Hernández con **vivienda natal** en C/ Rioja n.º 9
- Columba Fernández Doyagüe con **residencia** en C/ Correría n.º 17
- Valentín García Presa con **residencia** en C/ Zapatería n.º 14
- Gabriel Martínez de Aragón Urbiztondo **residencia** en C/ Ramón y Cajal n.º 7
- Ignacio Hidalgo de Cisneros López de Montenegro con **vivienda natal** en C/ Dato n.º 16
- A las mujeres vitorianas sabias y valientes en la larga posguerra, En San Vicente de Paúl n.º 2. (**Antiguo Hospicio**).

A continuación, se expone una breve reseña sobre estos ciudadanos y ciudadanas a modo de justificación de la distinción que para ellos se solicita.

Teodoro Olarte Aizpuru, nacido en Vitoria-Gasteiz e industrial de la plaza. Concejal por el Partido Republicano Autónomo, fue designado presidente de la Comisión Gestora de la Diputación de Álava, de 1931 a 1933 y de febrero a julio de 1936. Presidió la Asamblea de Municipios Vascos, celebrada en Vitoria-Gasteiz el 6 de agosto de 1933 y formó parte de la Comisión pro Estatuto, constituida según lo acordado en dicha reunión. En la madrugada del 18 de septiembre de 1936 fue sacado de la cárcel, conducido a las proximidades del río Bayas, cerca de Miranda de Ebro, y asesinado junto a otras cinco personas.

Teodoro González de Zárate nació en Vitoria-Gasteiz el 9 de noviembre de 1882. De profesión industrial (fábrica de gaseosas y hielos La Favorita), fue elegido concejal por el Partido Republicano Autónomo el 12 de abril de 1931. El 5 de junio, constituido definitivamente el Ayuntamiento de Vitoria, fue elegido alcalde. Sus primeras medidas sociales tendieron a instituir comedores económicos e impulsar el empleo público. Murió asesinado junto a otras quince personas por elementos sublevados en la madrugada del 1 de abril de 1937, en Azaceta.

María de Maeztu y Whitney nació en Vitoria-Gasteiz el 18 de julio de 1881. Su vida estuvo centrada en mejorar la situación de la mujer a través de la educación, dotándola de una formación que fomentase y favoreciese su participación igualitaria e integral en la sociedad y cultura de su tiempo. En 1915 fue la encargada de desarrollar el primer proyecto educativo para la mujer, la Residencia de Señoritas, a imagen de la destinada a los hombres, que fue un espacio no sólo de formación sino también creativo y cultural para sus muchas participantes. Murió en el exilio, en Mar del Plata (Argentina), el 7 de enero de 1948.

Ángel García Hernández, nacido en Vitoria-Gasteiz en 1899, militar de carrera, participó de 1921 a 1926 en la guerra de Marruecos, donde obtuvo honores y también conciencia del valor de la paz y de la democracia. Es por ello que se involucró en la rebelión cívico-militar del 12 de diciembre de 1930 en Jaca, siguiendo la llamada que nueve partidos habían hecho en el Pacto de San Sebastián de agosto de ese mismo año, en pro de un pronunciamiento militar y huelga general, dirigidos a implantar una república que acabara con la crisis política, social y administrativa de la Dictadura y la Monarquía. Fracasada la rebelión, fue sometido junto al también capitán Fermín Galán a un juicio sumarísimo el día 14, por el que fueron condenados a muerte. No se tomó en consideración su renuncia al combate, ni que fuera apresado al tratar de parlamentar con los mandos de las tropas monárquicas. Los ejecutaron dos horas después, sin darles oportunidad a un recurso. Todo ello los convirtió en los mártires de la República, que llegaría por el voto popular, el 12 de abril de 1931. El ayuntamiento republicano dio su nombre a su calle natal, la calle Rioja, que anularon los sublevados franquistas, en agosto de 1936.

Columba Fernández Doyagüe, nacida en San Vicente de la Sonsierra en 1904, vecina de Vitoria-Gasteiz desde joven, fue una activa militante de la CNT y participante en numerosas movilizaciones obreras, siendo detenida por ello en varias ocasiones. Fue denunciada y apresada por insultos a la autoridad sublevada cuando se encontraba a las puertas de la cárcel de la calle La Paz, el 31 de julio de 1936, recién empezado el golpe militar. Ella negó los cargos, pero fue condenada a cuatro años de cárcel, al pesar sus antecedentes. La noche del 17 al 18 de septiembre de 1936, con la excusa de su traslado a la cárcel de Laguardia, fue asesinada y hecha desaparecer en el trayecto. Su desaparición coincidió con la de al menos otros cinco presos, entre ellos, Teodoro Olarte.

Valentín García Presa, nacido en Laguardia el 11 de noviembre de 1899, vecino de Vitoria-Gasteiz, de oficio moldeador en la Metalúrgica Ajuria. Afiliado a la CNT desde 1922, fue una persona comprometida y activa participante en la lucha obrera contra las desigualdades sociales, lo que le ocasionó varias detenciones en 1923, 1929 y 1932. Elegido secretario general de la CNT local de 1930 a 1933, participó en el Congreso Nacional de 1931 de este sindicato. Al producirse el golpe militar huyó a Zarautz. Fue comisario político en el batallón Bakunin, combatiendo en el frente del norte. Al caer este, fue detenido en Asturias y trasladado a la cárcel de Larrinaga, donde se le sometió a consejo de guerra y condenado a muerte. La ejecución tuvo lugar en el cementerio de Derio, el 26 de agosto de 1938. Su esposa, con tres hijos, ante la precaria situación en que quedó, tuvo que internar a los dos menores en el hospicio.

Gabriel Martínez de Aragón Urbiztondo, nació en Vitoria-Gasteiz el día 22 de noviembre de 1865. Su casa natal se situaba en la actual calle Ramón y Cajal nº 9. Se licenció en Derecho Civil y Canónico en la Universidad Central de Madrid y ejerció la abogacía en Vitoria-Gasteiz, donde fue secretario del Colegio de abogados. En 1890 desempeñó el cargo de Síndico del Ayuntamiento de su ciudad. En las elecciones de 1898 y de 1901, fue diputado por Álava, y de 1916 a 1917 senador. La dictadura de Primo de Rivera y las vicisitudes de sus hijos, le llevaron a abandonar la monarquía y abrazar el republicanismo. Iniciada la Segunda República, fue Gobernador Civil de Álava, Fiscal General del Estado, y finalmente Presidente del Consejo de Estado hasta 1933. Su hijo José fue promotor del aeródromo ubicado entonces en el actual barrio de Salburua. Falleció en Madrid, el 4 de enero de 1934 y fue enterrado en el panteón familiar del cementerio de Santa Isabel, en Vitoria-Gasteiz.

Ignacio Hidalgo de Cisneros López de Montenegro, nacido en Vitoria-Gasteiz el 11 de julio de 1896, falleció en el exilio, en Bucarest (Rumanía), el 9 de febrero de 1966. Su familia era de origen aristocrático, carlista y de tradición militar. No obstante, su carácter afable le llevó a empatizar con los sectores más humildes y compartir las ideas más avanzadas de la época. De ese modo, participó en la sublevación republicana del aeródromo militar de Cuatro Vientos (Madrid), en 1930, teniendo que iniciar por ello un primer exilio, que duró hasta la proclamación de la segunda República. Iniciada la guerra civil, organizó las fuerzas aéreas del ejército republicano, y llegó a ser nombrado jefe de Estado Mayor, con el grado de general. En marzo de 1939 emprendió el exilio con los más destacados dirigentes del Partido Comunista, desde el aeródromo de Monóvar (Alicante). En Bucarest fue uno de uno de los comentaristas de Radio España Independiente, más conocida como *La Pirenaica*.

A las mujeres vitorianas sabias y valientes en la larga posguerra.

La victoria en la guerra, el ansia por implantar el nuevo Régimen y los aires triunfales que les llegaban de sus aliados, llevaron a los vencedores a descargar sobre los vencidos y vencidas, mediante un lenguaje violento y peyorativo, toda la responsabilidad de tanto dolor, crueldad y miseria que había sembrado la guerra en los pueblos de España. En esta atmósfera que ensombrecía la vida del pueblo llano y particularmente la de las familias a las que la contienda y/o la represión, habían arrebatado los miembros que sustentaban económicamente la familia, emergieron una serie de mujeres vitorianas que, con sabiduría y determinación, defendieron la cohesión familiar, proporcionando sustento, aliento y valores éticos a los suyos. Lo hicieron en toda clase de empleos y labores, habiendo dejado a sus hijos al cuidado de sus familiares o en el Hospicio de Vitoria y protegiéndose de la discriminación y abusos que se ejercía sobre ellas. En esa posguerra de escasez y miseria, estas mujeres conscientes del valor de la cultura, se ocuparon en que sus hijos e hijas asistieran a la escuela y tuvieran una educación básica, e incluso, les alentaron a continuar

formándose, evitando ponerlos y ponerlas a trabajar prematuramente para llevar al hogar un dinero extra. En ese tiempo en el que las niñas y los niños de familias pobres, apenas podían estudiar y jugar con los de las “mejor situadas”, estas mujeres proporcionaron a los suyos, autoestima, defendiendo la memoria y valores de sus compañeros. Una educación alentadora y alta de miras, exenta de odio y deseo de revancha. Todo un ejemplo para aquella comunidad vitoriana, la actual y la venidera.

Asimismo, consideramos que también hay un edificio público merecedor de una placa conmemorativa que recuerde su origen e ilustre a las ciudadanas y ciudadanos de Vitoria-Gasteiz respecto a la obra educativa desarrollada por la II República.

Se trata del **Grupo Escolar Samaniego**. Situado en C/ Monseñor Estenaga 3. Es uno de los colegios públicos más antiguos de nuestra ciudad y exponente en Vitoria-Gasteiz, de la prioridad que la II República dio a escolarizar a toda la población con una educación pública de calidad, clave para construir una democracia real. Así, de 1931 a 1935 incrementó en España el número de escuelas en un 28%; el de maestros y maestras un 40%; y el de inspectores e inspectoras, un 77%. A colocar la primera piedra, acudió expresamente en mayo de 1933 el ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos. El colegio se inauguró el día de San Prudencio de 1935, en honor a Félix M.^a de Samaniego, fabulista e ilustrado riojano-alavés del siglo XVIII. En esa puesta en valor del sistema educativo, la República dotó a las maestras y maestros de mayor estabilidad, mejores salarios, prestigio social y formación. Creó el Plan Profesional del Magisterio en 1931, que ampliaba y mejoraba la formación del profesorado, y reorientaba la misión de los inspectores e inspectoras a la asesoría pedagógica. Una pedagogía basada en la coeducación, la laicidad, la cogestión y la experimentación, fomentando, además de los conocimientos y habilidades prácticas, la igualdad, la autoestima, el pensamiento crítico. De todo ello se empezaba a beneficiar el alumnado de este colegio hasta que la guerra civil acabó con todo. Irónicamente, durante la guerra civil, el colegio pasó a ser hospital de sangre; y la coeducación, la educación en valores, la enseñanza pública de calidad, fueron abolidas hasta la llegada de la democracia, y siguen en debate. El Colegio Samaniego es hoy un centro de la red de educación pública vasca que destaca por la multiculturalidad de su alumnado. Su origen y aquel esfuerzo de democratización y renovación educativa, que continua, bien merece que esta Corporación le gestione un Memoriagune.

Por todo lo cual y los motivos expuestos en relación a cada una de las personas para las que se interesa la colocación de placas de homenaje, así como en relación al Colegio Samaniego, las asociaciones sociales y ciudadanas abajo expuestas, solicitamos con todo respeto de este Ayuntamiento la aprobación de la siguiente,

MOCIÓN:

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ACUERDA:

1. La colocación en la fachada o en la acera adyacente a las viviendas referenciadas de PLACAS DE MEMORIA DEMOCRÁTICA en reconocimiento y visibilización pública de las personas y colegio cuyos méritos y valores quedan apuntados en la parte expositiva.
2. Que estas Placas de Memoria Democrática serán de un material indeleble, y habrán de constar de un texto que recoja los datos biográficos de la persona, una somera referencia a los cargos y/o méritos que le caracterizaron y el reconocimiento que la ciudad le tributa. Así mismo irán contorneadas con una banda de color morado que les confiera identidad propia.
3. Que dichos textos habrán de ser de lectura fácil a simple golpe de vista de un transeúnte. Así mismo, con escritura en braille para personas con discapacidad visual.
4. Que este proyecto contará con su correspondiente partida económica y habrá de ejecutarse en el menor plazo posible.
5. Que las citadas Placas de Memoria, figurarán en la página web “Memoria Histórica / Memoria Historikoa”, oficial del Ayuntamiento de Vitoria–Gasteiz, en un apartado específico, donde se recogerían las reseñas biográficas de las personalidades y centro escolar que aquí se presentan, así como los lugares y fecha de su instalación y que habrá de dedicarse a tantas otras personalidades ilustres de Vitoria-Gasteiz.
6. Que las mismas, habrán de mostrar un código QR que reconduzca al citado apartado “Memoria Histórica / Memoria Historikoa”.

Es la demanda que, con todo el respeto, hacemos las asociaciones a continuación referenciadas:

→ Martin Ttpia, Kultur Elkartea (Logo); Iñigo Larramendi



→ Asoc. Por una Vida Digna – Bizitza Duinaren Alde



Elk.

→ EMM- Euskadiko Mugimendu Demokratikoa; Esther Palacios García. (Presidenta)

→ Ateneo Republicano de Álava - Arabako Errepublikar Ateneoa.
Josemaria del Palacio, Presidente.



→ Asociación de vecinas y vecinos Hegoaldekoak Elk.: María Begoña Seco Díaz. (Presidenta).

- Asociación por los derechos de los pueblos – Bachué Elkartea; Mario Calixto Montabez, (Representante).
- Asociación Vecinal Salburua Burdinbide; Agustín María Plaza Fernández. (Presidente).
- Grupo de acción de Amnistía Internacional de Vitoria-Gasteiz:  Miren Karmele Azkarraga , Responsable.
- Zazpigarren Alaba-Babestu Araba Elkartea. Guillermo Perea. (Presidentea).
- Arabako SEAen Lagunen Elkatea/ Asoc. Amigos/as de la RASD Álava.  Joseba Gallastegi Beobide. (Secretario)
- Músicos Solidarios Sin Fronteras 
- **GASTEIZBERRI.com** - (Asoc. Gasteiz Berri Irrati Kultur Elkartea.) 
- Adurtzakoak - Asoc. de Vecinos de Adurtza Elk. Jose Ángel Lekuona.  (Presidente).
- Sindicato, Esk Sindikatua: Jabier Saénz Sánchez. (Secretario de Esk Araba). 
- Asociación Arabako Pentsionistak Lanean. Armando Aulestiarte Arambarri; Presidente.
- Sindicato, CC OO.- Euskadiko Langile Komisioak Silvia Sánchez Nieto, Responsable de Álava
- STEILAS Araba, Sindikatua. Oihana Sáez de Castillo, Responsable en Álava 
- Asociación Vecinal Judimendikoak, Auzo Elkartea. Ängel Madina Viteri, Presidente. 
- Asociación Vecinal Aranako. Auzo Eikartea. Peio Salazar, Presidente.

- Julio Alberto Roca – 16253785 F- Celedón de Oro 2017.
- Jesús Mari Alegría, “Pinttu” – Celedón de Oro 2021
- Elisa Rueda - Celedón de Oro 2022

En Vitoria-Gasteiz, diciembre de 2023